



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00131737- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la FFyH en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Posgrado “Peritajes antropológicos: Aportes e intervención de las ciencias antropológicas en el sistema judicial”, a cargo del Dr. José María Bompadre y la Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente curso propone identificar debates y prácticas sobre el papel de la antropología en el sistema legal judicial, ampliando los sentidos de lo que se entiende tradicionalmente como antropología forense, e interpelando las perspectivas teóricas, epistemológicas y metodológicas que se ponen en juego en la formación disciplinar.

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae del profesor y profesora a cargo del dictado del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado eleva la propuesta de curso con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Ad- referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “Peritajes antropológicos: Aportes e intervención de las ciencias antropológicas en el sistema judicial”, de 32 hs. de duración, durante el primer semestre del año 2025.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. José María Bompadre y la Mgter. Fabiola Heredia como docentes responsables a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.